

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

TUNJA, 20 de abril de 2015

NOTIFICACION N° 464

Señor(a):

COLPENSIONES

CALLE 19 NO.68A-18

Tel.SIN TELEFONO-

BOGOTA

Email:notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:MARIA DEL CARMEN CORREA DE ARIZMENDY
DEMANDADO:COLPENSIONES
RADICACIÓN:15001-33-33-005-2015-00010-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/02/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

El Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja le NOTIFICA LA DEMANDA Y EL AUTO ADMISORIO de fecha 5 de FEBRERO de 2015 de conformidad con el articulo 197 y 199 del CPACA proferido en el medio de control DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO radicada con el número 2015-0010 instaurada por MARIA DEL CARMEN CORREA contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. SE ANEXA DEMANDA Y AUTO ADMISORIO EN ARCHIVO PDF

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333300520150001000dda2015-00102015420133452 Clave de Integridad:
F7B1AE3865BEE6E6CA334A10E864CDBB8FA5EC9CF71CAB519E94BC73705AE992
LTELLEZG 13:35 - con-4809

Retransmitido: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD
2015-00010-00

Microsoft Outlook

lun 20/04/2015 13:26

Bandeja de entrada

Para:notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>;

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00010-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacá

TUNJA, 20 de abril de 2015

NOTIFICACION N° 465

Señor(a):

RAUL HERIBERTO BLANCO HERNANDEZ

CALLE 21 NO.10-76

Tel. -

TUNJA

Email:procjudadm67@procuraduria.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:MARIA DEL CARMEN CORREA DE ARIZMENDY
DEMANDADO:COLPENSIONES
RADICACIÓN:15001-33-33-005-2015-00010-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 05/02/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

El Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja le NOTIFICA LA DEMANDA Y EL AUTO ADMISORIO de fecha 5 de FEBRERO de 2015 de conformidad con el articulo 197 y 199 del CPACA proferido en el medio de control DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO radicada con el número 2015-0010 instaurada por MARIA DEL CARMEN CORREA contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. SE ANEXA DEMANDA Y AUTO ADMISORIO EN ARCHIVO PDF

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333300520150001000dda2015-00102015420133452 Clave de Integridad:
F7B1AE3865BEE6E6CA334A10E864CDBB8FA5EC9CF71CAB519E94BC73705AE992
LTELLEZG 13:36 - con-4809

Retransmitido: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD
2015-00010-00

Microsoft Outlook

lun 20/04/2015 13:26

Bandeja de entrada

Para:procjudadm67@procuraduria.gov.co <procjudadm67@procuraduria.gov.co>;

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

procjudadm67@procuraduria.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00010-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.